



1
2 **ESCRITURA No.- 2014-17-01-10-P**

3 **FACTURA No.-**

4
5
6
7
8
9
10
11

12 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**

13 **COMPAÑÍA TOLDOSLAMIX CIA. LTDA.**

14 **QUE OTORGA:**

15 **LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS**

16 **A FAVOR DE:**

17 **LENNIS VERÓNICA MANOSALVAS PORRAS**

18
19 **CUANTIA:- 800,00**

20 **DI: 2 COPIAS**

21
22
23 **** E.L. ****

24
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
26 Ecuador, hoy día, **LUNES DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
27 **CATORCE**, ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
28 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte

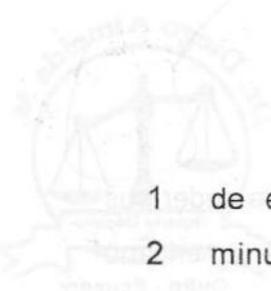
1 el señor **LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS**, soltero, por sus
2 propios derechos; y, por otra parte la señora **LENNIS VERÓNICA**
3 **MANOSALVAS PORRAS**, casada, por sus propios derechos.- Los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
6 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me
7 exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias debidamente
8 certificadas como documentos habilitantes se agregan como habilitante
9 a este instrumento; y, me solicitan que eleve a escritura pública el
10 contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
11 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de
12 Participaciones de la Compañía TOLDOSLAMIX CIA. LTDA., contenida en
13 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a
14 la celebración en calidad de cedente el señor Luis Alfredo Manosalvas
15 Rosas, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliada en esta ciudad de Quito; y, en calidad de cesionaria la señora
17 Lennis Verónica Manosalvas Porras, mayor de edad, de estado civil
18 casada, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son hábiles en
19 derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
20 UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada el día siete de mayo del dos
21 mil diez ante el Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo
22 del Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobado por la Superintendencia de
23 Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno cero punto cero
24 cero dos cinco dos tres, del veinte y dos de junio deldos mil diez, la misma
25 que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
26 veinte y tres de agosto deldos mil diez, se constituyó la compañía
27 TOLDOSLAMIX CIA. LTDA.- DOS.- La Junta General Extraordinaria
28 Universal de socios celebrada el día veinte y uno de mayo del dos mil



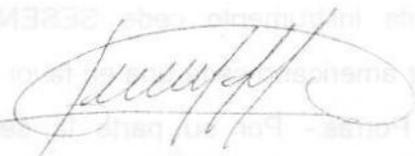
1 catorce, autorizó al señor Luis Alfredo Manosalvas Rosas, para ceder sus
2 SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES, de un dólar americano
3 cada una, a favor de la señora Lennis Verónica Manosalvas Porras, que
4 corresponden a las participaciones que posee en la compañía
5 TOLDOSLAMIX CIA. LTDA., sin reserva ni limitación alguna.- CLAUSULA
6 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
7 expuestos y debidamente facultada por la Junta General Extraordinaria
8 Universal de Socios, conforme consta del Acta que se agrega como
9 documento habilitante, el compareciente señor Luis Alfredo Manosalvas
10 Rosas, por medio del presente instrumento cede SESENTA Y SEIS
11 PARTICIPACIONES de un dólar americano cada una en favor de la señora
12 Lennis Verónica Manosalvas Porras.- Por su parte la señora Lennis
13 Verónica Manosalvas Porras, acepta la cesión realizada a su favor por así
14 convenir a sus intereses.- El capital social de la compañía queda
15 conformado de la siguiente forma:

17 SOCIO	18 CAPITAL 19 ANTERIOR	20 CESION 21 PARTICIPACION	22 TOTAL 23 PARTICIPACIONES
24 LUIS ALFREDO MANOSALVAS	-333-	-66-	-267-
LENNIS MANOSALVAS	-200-	-66-	-266-
MERCEDES MANOSALVAS	267	-0-	267
TOTAL	800	66	800

25 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El señor Luis Alfredo
26 Manosalvas Rosas, por las sesenta y seis participaciones sociales, que
27 posee en la Compañía TOLDOSLAMIX CIA. LTDA., y las cuales da en
28 venta y perpetua enajenación, ha fijado como justo precio la suma de MIL
29 DOLARES AMERICANOS, valor que la cesionaria, cancela al cedente en
30 su totalidad, a la firma de la presente escritura, en efectivo y a su entera
31 satisfacción.- QUINTA.- Documentos habilitantes.- Se acompaña como
32 documento habilitante copia certificada del acta y copia del certificado de
33 aportaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas



1 de estilo.- (Hasta aquí la minuta) Los comparecientes ratifican la
 2 minuta inserta, que se halla redactada y firmada por el Doctor Roberto
 3 Carlos Muñoz, Abogado con matrícula profesional número diecisiete
 4 dos mil diez seiscientos noventa y cuatro del Consejo de la Judicatura.-
 5 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
 6 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por
 7 mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,
 8 quedando incorporada la presente escritura al protocolo de esta
 9 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

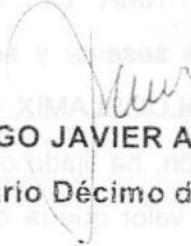
10
 11 
 12

13 **LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS**
 14 **C.C. No. 174103888-3**

15
 16 
 17

18 **LENNIS VERÓNICA MANOSALVAS PORRAS**
 19 **C.C. No. 1716327323**

20
 21

22 
 23 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
 24 **Notario Décimo del Cantón Quito**

25
 26
 27
 28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANOSALVAS ROSAS LUIS ALFREDO
 N. 171103888-3
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA MEJIA ALOAG
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-16
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MANOSALVAS FREILE ERNESTO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSAS PORRAS ELINA DOLORES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-15

V1333V1222



[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



Notario Público
 Quito

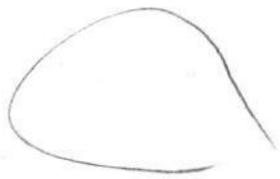
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
044 - 0087 **1711038883**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MANOSALVAS ROSAS LUIS ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 171632732-3

MANOSALVAS PORRAS LENNIS VERONICA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN
 29 OCTUBRE 1979

002- 0049 00249 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO
 ALLURIQUIN 1979



Lennis Veronica Porras

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

EQUATORIANA***** E13321122E

CASADO BOLIVAR O SUAREZ CABEZAS
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS TULIO MANOSALVAS
 LILIA ENRIQUETA PORRAS
 QUITO 09/02/2008

REN 2707772



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 1716327323

007 - 0144 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MANOSALVAS PORRAS LENNIS VERONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	PONCEANO	1
QUITO	FARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

o.u.s.

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TOLDOSLAMIXCIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de mayo del 2014, siendo las 11h00, en el local de la compañía ubicado en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Manuel Ambrosi Número E11-120 y Eloy Alfaro, parroquia Comité del Pueblo cantón Quito, provincia de Pichincha, con la presencia de los señores socios: Luis Alfredo Manosalvas Rosas, propietario de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una; la Señora Mercedes Cenaida Manosalvas Porras, con DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una; y la Señora Lennis Verónica Manosalvas Porras, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una; totalizando el cien por ciento del capital social de la compañía. Preside la sesión el Presidente titular señor Luis Alfredo Manosalvas Rosas y actúa como secretaria la señora Mercedes Cenaida Manosalvas Porras, en su calidad de Gerente General actual. El orden del día es puesto en consideración de los señores socios los mismos que lo aprueban sin modificación alguna y es el siguiente:

1.- AUTORIZACION AL SOCIOLUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS PARA CEDER SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES CENAIDA MANOSALVAS PORRAS.

2.- AUTORIZACION AL SOCIO LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS PARA CEDER SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA LENNIS VERONICA MANOSALVAS PORRAS.

PUNTO UNO.- AUTORIZACION AL SOCIO LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS PARA CEDER SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES CENAIDA MANOSALVAS PORRAS.

El señor Luis Alfredo Manosalvas Rosas, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita autorización a la Junta General de Socios, para que se le autorice ceder la sesenta y siete participaciones sociales a favor de la señora Mercedes Cenaida Manosalvas Porras.

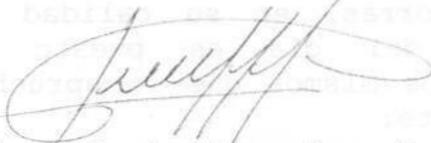
Después de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al señor Luis Alfredo Manosalvas Porras, ceder sesenta y siete participaciones sociales conforme a su solicitud, a favor de la señora Mercedes Cenaida Manosalvas Porras.

PUNTO DOS.- AUTORIZACION AL SOCIO LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS PARA CEDER SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA LENNIS VERONICA MANOSALVAS PORRAS.

El señor Luis Alfredo Manosalvas Rosas, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita autorización a la Junta General de Socios, para que se le autorice ceder la sesenta y seis participaciones sociales a favor de la señora Lennis Verónica Manosalvas Porras.

Después de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al señora Luis Alfredo Manosalvas Porras, ceder sesenta y siete participaciones sociales conforme a su solicitud, a favor de la señora Lennis Verónica Manosalvas Porras.

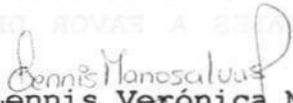
Siendo las catorce horas treinta minutos, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna.



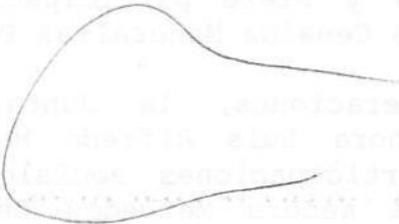
Luis Alfredo Manosalvas Rosas
Socio - Presidente



Mercedes Cenaida Manosalvas Porras
Socia - Secretaria - Gerente General



Lennis Verónica Manosalvas Porras
Socia

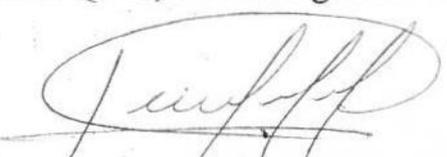


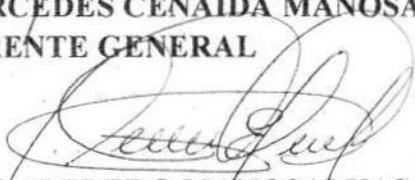
CERTIFICADO DE APORTACION DE SOCIOS NO NEGOCIABLE



Nombre de la compañía: "TOLDOSLAMIX CIA. LTDA." Domicilio Principal: Manuel Ambrosi Número E11-120 y Eloy Alfaro. Capital social: Ochocientos dólares (\$800.00). Constituida: Mediante Escritura Pública otorgada el día siete de mayo del dos mil diez ante el Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor Jorge Machado Cevallos, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno cero punto cero cero dos cinco dos tres, del veinte y dos de junio del dos mil diez, la misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de agosto del dos mil diez, se constituyó la compañía TOLDOSLAMIX CIA. LTDA. Este **CERTIFICADO** acredita que el señor Luis Alfredo Manosalvas Porras; es propietaria de las participaciones de un valor de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00), con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía.

Ciudad: Quito, a 25 de Agosto del 2010.


MERCEDES CENAIDA MANOSALVAS PORRAS
GERENTE GENERAL


LUIS ALFREDO MANOSALVAS ROSAS
C.C. No. 1711212157

SOCI otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,** NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a cinco (05) de Junio del año dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





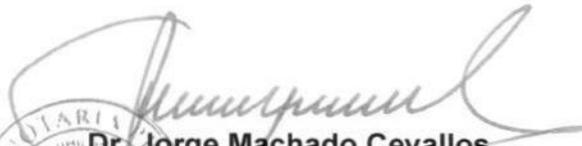
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TOLDOSLAMIX CIA. LTDA, otorgada en esta notaría, el siete de mayo de dos mil diez.-

Quito, 09 de Junio de 2014.-

lmc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 38189

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24209
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	580
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711038883	MANOSALVAS ROSAS LUIS ALFREDO	Quito	CEDENTE	Soltero
1716327323	MANOSALVAS PORRAS LENNIS VERONICA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOLDOSLAMIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00



5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIFERE 66 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2712 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE AGOSTO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

